

ANEXO SERVICIOS EDUCACIONALES 2025

En Santiago, a _____ de _____ del año _____ entre SOCIEDAD EDUCACIONAL EPULLAY S.A. y _____, Rut _____ sostenedor económico del alumno _____, se suscribe el presente anexo al Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Se firma un anexo por cada uno de los hijos que tenga matriculados en el Colegio.

VALORES MENSUALIDAD 2025

Casa de Los Niños

11 CUOTAS

UF 11,23

10 CUOTAS

UF 12,353

El monto total a pagar asciende a la suma de **123,53 UF** por concepto de colegiatura anual, la que el sostenedor se obliga a pagar de la siguiente forma:

Debe marcar una opción.

- Pago contado Cheque al día por **121,143 UF** desde el **15/12/24 al 31/01/25** (incluye 2% Descto. en colegiatura)
- Pago contado Tarjeta de Crédito por **123,53 UF** (cuotas según promoción bancaria existente)
- PAT 10 cuotas iguales y sucesivas de **12,353 UF** desde Marzo a Diciembre
- PAT 11 cuotas iguales y sucesivas de **11,23 UF** desde Febrero a Diciembre

VENCIMIENTO: Si usted eligió el PAT en 11 o 10 cuotas a continuación encontrará las respectivas fechas de cargo:

PAT 10 cuotas (Mar a Dic):

Día 5 de cada mes

Día 30 de cada mes

PAT 11 cuotas (Feb a Dic):

Día 30 de cada mes

El no pago de una o más cuotas en tiempo y forma debida, hará exigible el total de la deuda como si ésta fuera de plazo vencido. En este caso, la Sociedad Educativa podrá exigir el pago total de la deuda y ejercer los demás derechos que la ley y el contrato de prestación de servicios educativos le permite. Los valores de la colegiatura son totales e indivisibles en relación al respectivo año escolar 2025, de manera tal que, por este sólo hecho el sostenedor económico se obliga a su pago íntegro, sea que el o los alumnos mantengan o no la calidad como tal en el Colegio durante el año lectivo, sea que se retire del Colegio voluntariamente o sea excluido por razones académicas o de otra índole.

En caso de pago contado no aplica el artículo DÉCIMO: MANDATO del contrato de prestación de servicios educativos

Firma Sostenedor Económico

Rut: _____